

gularmente en la narración de la conversión de María y de Taide, después de haber sido tan pecadoras. Aunque es siempre un varón el que va a rescatarlas del vicio, se nota que en definitiva es la fina sensibilidad y la recia voluntad de esas mujeres lo que las conduce al bien.

Los estudios de filología hispánica tienen una base innegable en los de filología latina. Reciben mucho de ellos y sobre todo se nutren de ese latín medieval —hechizo, postizo, artificioso, por lo mismo que artificial e imitador del latín clásico, al que nunca podrá igualar, por lo mismo que era una lengua viva. Por ello el que desde el ámbito filológico hispanista se vuelva la mirada a estos temas y autores no deja de ser sumamente provechoso.

MAURICIO BEUCHOT

Universidad Nacional Autónoma de México

BODO MÜLLER, *Diccionario del español medieval*. Fascículos 1-5. Cari Winter-Universitätsverlag, Heidelberg, 1987-1990; 354 pp.

El nuevo *Diccionario del español medieval (DEM)*¹ constituirá sin ningún género de duda una buena ayuda para el lingüista histórico y para el filólogo dedicado al español o, incluso, a las lenguas románicas en general. El proyecto se desarrolla en la Universidad de Heidelberg con el apoyo de la *Academia de Ciencias de Heidelberg* y está a cargo de una comisión con nombres tan prestigiosos como Kurt Baldinger, Eugenio Coseriu, Klaus Heger, Erwin W. Palm, Bodo Müller y Jean Roudil; si se cumple en un plazo de tiempo razonable, su culminación ayudará a remediar, aunque sólo para un periodo de la historia del español, la ausencia de un diccionario histórico de esta lengua, puesto que tanto la empresa académica², como el *Dictionary of the Old Spanish Language*³ avanzan muy lentamente.

Los cinco fascículos publicados hasta este momento contienen, aparte de la Introducción, la Bibliografía y una tabla de Abreviaturas y siglas,

¹ Las siglas que utiliza el *Diccionario del español medieval* coinciden con las empleadas por el *Diccionario del español de México*. Cf. L. F. LARA y R. HAM CHANDE, "Base estadística del Diccionario del Español de México", en L. F. LARA, *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, El Colegio de México, México, 1979, pp. 7-39; antes en *NRFH*, 23 (1974), 245-267.

² Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*, Madrid, 1960-, t. 1: A-ALA y fascículos 11^o-18^o.

³ Véase sobre éste, el informe de D. MACKENZIE, "O Diccionario de Español Antigo de Madison", en R. LORENZO, *Coloquio de lexicografía 27 e 28 de febrero e 1^o de marzo de 1986*, Universidade de Santiago de Compostela-Consellería de Cultura (Xunta de Galicia), Santiago de Compostela, 1988, pp. 229-234. En el mismo *Coloquio*, "El tratamiento automático de variantes gráficas en manuscritos medievales: el ejemplo de

los lemas que van de *A* (letra) hasta *acebuche* (incompleta) en páginas de doble columna; por tanto, aunque en la Introducción sólo se señala de un modo muy ambiguo que el *Diccionario* constará de “varios volúmenes” (p. v), puede adivinarse la importante extensión que alcanzará el *DEM* cuando llegue a su fin.

La Introducción (pp. v-vii) resulta algo insuficiente, a pesar de que anteriormente tanto K. Baldinger como el mismo B. Müller habían informado sobre las características del *DEM*⁴. En ella se establecen los límites cronológicos de la documentación que recoge el *Diccionario*: “el caudal léxico de la lengua escrita desde los primeros documentos hasta aproximadamente el año 1400” (p. v); a esto habría que añadir las observaciones que en 1980 había realizado B. Müller sobre esta cuestión:

En un principio, se había proyectado abarcar la totalidad del léxico hasta el siglo xv. Pero el estado de la investigación lexicográfica que hizo necesario recurrir una y otra vez a los textos mismos y recoger en ardua labor la masa de los materiales según criterios idénticos, y además de esto la riqueza del léxico español, ya constatable en su época más antigua, nos indujeron a limitar el análisis exhaustivo del léxico al período anterior al siglo xiv. A medida que los glosarios, vocabularios y concordancias de textos medievales posteriores a esa fecha aportan notable material complementario, éste será también tenido en consideración⁵.

El *DEM* intenta “describir en toda su extensión el léxico tradicional fijado en la lengua escrita de la época estudiada” (p. v). Esta afirmación podría hacer pensar que el adjetivo *tradicional* quizá conlleva algún tipo de selección en el léxico admitido, más aún cuando en la Bibliografía provisional no figura una obra como la de J. J. de Bustos dedicada a los cultismos medievales⁶. Sin embargo, el análisis genea-

Corpus Alfonsí de Madison (Wisconsin)”, pp. 219-228. Cf. también M. MORREALE, “Un diccionario del castellano medieval con auxilio de computadoras (proyecto y labor de la Universidad de Wisconsin)”, *Arbor*, 98 (1977), 81-89 y “Consideraciones acerca de *saber*, *sapiencia*, *sabencia*, *sabiduría* en la elaboración automática y en el estudio histórico del castellano medieval”, *RFE*, 60 (1978-1980), 1-22; J. NITTI, “Computers and the Old Spanish Dictionary”, *Computers and Humanities*, 12 (1968), 43-52; M. ALVAR EZQUERRA, “El *Dictionary of the Old Spanish Language (DOSL)*”, en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1978, t. 3, pp. 49-67 (también en *Cahiers de Lexicologie*, 35, 1979, 117-132); D. MACKENZIE, *A manual of manuscript transcription for the “Dictionary of the Old Spanish Language”*, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1984 (reseña en *Verba*, 13, 1986, 349-352).

⁴ B. MÜLLER, “El proyecto de un diccionario del español medieval (*DEM*) y el estado de la investigación en el campo del léxico del español antiguo”, *CLHM*, 5 (1980), 175-193. K. BALDINGER, “Cuatro diccionarios que se preparan en Heidelberg (*DEAF*, *DAO*, *DAG*, *DEM*)”, en R. LORENZO, *op. cit.*, pp. 57-78.

⁵ B. MÜLLER, art. cit., pp. 188-189.

⁶ *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval 1140-1250*, BRAE, Anejo 28, Madrid, 1974; la obra contiene un extenso glosario de cultismos de la época mencionada en el título.

lógico de las voces contenidas en los fascículos publicados demuestra la inclusión del léxico de todo tipo (véase, por ejemplo, *s.v. abiqueciti, abrenunciar, abuncho*).

Las fronteras cronológicas aludidas anteriormente se amplían con la incorporación dentro de cada lema del contenido de obras lexicográficas antiguas, desde los *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, cuidadosamente publicados por A. Castro, hasta el primer diccionario académico⁷. Cabría discutir, no obstante, si esta información no pertenece, en realidad, a los diccionarios históricos de la época correspondiente.

Dentro del *corpus* documental del *DEM* se consideran, además, los documentos "hispanolatinos de los siglos x-xii" (p. v), cuya importancia para la lengua romance fue evidenciada de forma magistral por R. Menéndez Pidal en sus *Orígenes* y actualmente han sido revalorizados con una interpretación muy sugerente por R. Wright⁸.

En la Introducción se trata también de los problemas originados por los textos antiguos y sus, a veces, accidentadas pervivencias (p. iii); la reflexión resulta inevitable para enfrentarse a las variadas fuentes empleadas, aunque, como es natural, el *DEM* utiliza siempre las ediciones de mayor fiabilidad. También se menciona la ineludible cuestión (p. iii) de la diferencia cronológica entre la fecha del texto original y la fecha de la(s) copia(s), pero siempre aparece junto al ejemplo citado la fecha de "elaboración del texto original".

Finalmente (pp. v-vi y ejemplo en la página vii⁹), se expone la ordenada y sistemática estructura general de los artículos del diccionario. Cada artículo contiene los siguientes apartados:

1. Las acepciones del término con varios textos de ejemplo, "por lo menos las cinco primeras documentaciones para cada lema. Se añaden otros ejemplos escogidos en el número que parezca necesario para ilustrar el uso semántico [. . .]" (p. vii).

Cabe reparar en el hecho de que el orden de las acepciones es "descrito en lo posible según el orden de su diferenciación histórica"¹⁰ (cf. *a(a)bteza, abajar*, etc.), mientras que el *DHLE* sigue la ordenación impuesta por el texto más antiguo. Cada una de las acepciones contiene, cuando las hay, las expresiones en las que aparece el lema acompañadas de los ejemplos correspondientes (por ejemplo, *abad.:* abad bendito, abad de cabildo, abad de croza, abad de religión). Los adverbios en *-mente* se incluyen dentro del adjetivo sobre el que se forman.

⁷ Véase el proyecto inacabado de S. GILI GAYA, *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, C.S.I.C., Madrid, 1947.

⁸ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo xi*, 9ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1980. R. WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Gredos, Madrid, 1989.

⁹ Cf. B. MÜLLER, art. cit., pp. 190-194. K. BALDINGER, art. cit., pp. 77-78.

¹⁰ Véase B. MÜLLER, art. cit., p. 190.

2. Referencia a los “vocabularios, glosarios y concordancias” que recogen más ejemplos del término e indicación, si es el caso, de que los ficheros del *DEM* contienen más ejemplos.

3. Reenvío a formas morfológica o funcionalmente emparentadas (por ejemplo, en *ahondado* m. se remite a *abondado* part. adj.; en *abrivadamente*, a *abreviadamente* y a *abrivar*).

4. Cita (completa o parcial) de la información que sobre el vocablo contienen las obras lexicográficas antiguas.

5. Mención de los diccionarios históricos que recogen la voz (*Cej.*, *DiccHist.*, *Oelschl.*, *MAlonso*, *DME*, *DHLE*, *TD*, etc.).

6. Procedencia de la palabra. Se indica tanto si proviene de otra lengua (latín¹¹, árabe, etc.) como si se trata de un derivado, por ejemplo, *abadengo* es “Deriv. de *abad*, con el sufijo *-engo*” y *abajado* procede “Del p.p. de *abajar*”.

En el caso de que la voz tenga un origen poco seguro se recurre a la expresión “de origen incierto”, “de etimología incierta” y se discute el problema en una de las observaciones (N.), por ejemplo, *abacero*, *abanto*, *abarca*. En algunas ocasiones aparece un interrogante junto a la etimología o la reconstrucción etimológica, por ejemplo, *abarcas*, *abastar* 2. También se utiliza la ambigua y, a la vez, incorrecta indicación “a relacionar con” (*s.v. abrochamiento*, *a(a)btamiento*).

En alguna que otra ocasión no se facilita ninguna forma etimológica por causas diferentes en cada uno de los casos (*s.v. abacia*, *abarragana-do*, *abece*).

7. A la información anterior siguen unos apartados, cuyo número es variable —de cero (*s.v. abaldonado*) a seis (*s.v. abad*)—, encabezados por N. más un número correlativo; en ellos se incluyen observaciones complementarias de diverso tipo: problemas etimológicos (*abad* N.1, *abacero* N. 1, *abadar* N.2, etc.); observaciones sobre las variantes formales (*a(a)lteza*, *abaldonado*, etc.); formas de otras lenguas románicas (*abadengo* N.6, *abadía* N.3, *abajador* N.2, etc.); testimonios adicionales (*aanca*, *ab*, etc.); reflexiones sobre problemas textuales (*abacería*, *abad* N.4, *abadar* N.1, *albanero* N.2, etc.), especialmente si la palabra cuenta con pocas documentaciones (a veces sólo una) (*abandonamiento*, *abastecido* N.1, etc.); informaciones de carácter histórico (*abad* N.2, *abadengo* N.4, etc.); aspectos relacionados con el elemento derivativo que forma la palabra (*abadengo* N.1, N.2, *abrocaje*, etc.); variaciones de frecuencia en el uso del término a lo largo de su historia (*abajo* N.1, *abaldonar* N.3, etc.); referencias a notas de otras voces (*abandonado* N.3, etc.); problemas semánticos (*abadejo* N. 1, *batir/er* N.3, etc.); comentarios sobre la documentación o ausencia de la voz en otros diccionarios (*abastamiento* N.1, *abortamiento* N. 1, *abrazar* N.1, etc.); referencias bibliográficas (*abadesa* N.1,

¹¹ Cuando la etimología es una palabra latina, el étimo no contiene la cantidad de las vocales hasta el tercer fascículo.

N.2) que incluye como diccionario especializado, aunque éstas no lleguen a ser exhaustivas¹².

La lista anterior contiene gran parte de los temas más frecuentes de los que tratan las notas, pero es fácil encontrar otros, pues ello depende de la historia de cada palabra.

8. En el último párrafo de cada artículo se dan las referencias de los diccionarios latinos, etimológicos hispánicos y románicos “que deben consultarse para la historia del vocablo”, y en el caso de que la voz no aparezca en algunos de ellos se indica con un guión (por ejemplo, *acanalado*: REW —[ad 1568]). A mi modo de ver, esta información podría formar un único bloque junto con los diccionarios históricos del español (cf. fase. 5).

La nómina de fuentes documentales (pp. viii-xl) es aún provisional, pero ya extensa; incluye más de seiscientos títulos¹³ entre Fuentes propiamente dichas (pp. viii-xxxii) y Diccionarios, vocabularios, concordancias, estudios léxicos (pp. xxxiii-xl). Forman parte de ella obras de variado tipo, tanto de carácter literario como no literario; dentro de estas últimas cabe destacar una importante presencia de la lengua jurídica con cartas, cartularios, colecciones diplomáticas, actas de cortes y concilios, fueros, etc.; se aprovechan también bastantes romanceamientos bíblicos; y se incorporan los trabajos realizados por el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Madison: las *Concordances and texts of the Royal Scriptorium of Alfonso X, el Sabio* y las *Concordances and texts of the fourteenth-century Aragonese manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, al cuidado de Ll. A. Kasten, J. Nitti y J. Anderson. La inclusión de este material amplía enormemente la documentación de los artículos, pero para algunas voces la ejemplificación se restringe a estos dos grupos de obras (véase, por ejemplo, *s.v. abandonar, abarrer, ablandecer, aborredizo, abrevaje*, etc.).

En las fuentes se acumulan ediciones de distinta calidad: junto a ediciones críticas modernas de toda fiabilidad figuran ediciones decimonónicas; pero este aspecto es absolutamente irremediable en estudios históricos basados en un *corpus* tan amplio.

Algunos pequeños detalles quizá deberían ser modificados en los fascículos siguientes: no todas las abreviaturas que se utilizan figuran en

¹² Véase *s.v. a* (prep.), en la bibliografía de la N.2 no se citan, por ejemplo, los artículos de MA. A. MARTÍN ZORRAQUINO, “A + OD en el *Cantar de Mio Cid*”, en *Mélanges offerts à C. T. Gossen*, Bern-Liège, 1976, pp. 555-566; C. MONEDERO CARRILLO DE ALBORNOZ, “El objeto directo preposicional en textos medievales (nombres de personas y títulos de dignidad)”, *BRAE*, 63 (1983), 241-302. Ahora también C. FOLGAR, “A + topónimo objeto directo en español arcaico”, *Verba*, 15 (1988), 403-420, donde se recoge más bibliografía sobre el tema.

¹³ La cifra es sólo aproximada: en el prólogo se alude a unos quinientos textos (p. v), pero de algunos de ellos se utiliza más de una edición; en otros casos el criterio empleado en la Bibliografía provisional es distinto: todas las obras de Heredia figuran bajo un mismo título (*Heredia*), mientras que cada una de las obras realizadas en la corte alfonsí o las obras de don Juan Manuel constituyen títulos independientes.

la Tabla (por ejemplo, *jur.* por *jurídico*, *ecl.* por *eclesiástico*, *tom.* por *tomado*); habría que aclarar si la fórmula “tomado del lat.” que se empieza a emplear desde el lema *aborígenes*, se utiliza sólo en los cultismos y en tal caso usarla siempre para este tipo de elementos léxicos como marca distintiva (el *DCECH* utiliza la cursiva y minúsculas en el étimo).

La publicación del *DEM* abre nuevas y prometedoras perspectivas a la investigación histórica de la época medieval del español; entre otros aspectos permitirá un estudio comparativo del léxico hispánico y románico gracias a la continua referencia a la documentación de cada uno de los lemas en estas lenguas (siempre en una de las notas); ello puede resultar especialmente valioso en el estudio de los cultismos, las palabras derivadas y los préstamos entre lenguas románicas. Además, la información semántica sobre cada uno de los lemas y la inclusión de los ejemplos facilitará enormemente el estudio y comprensión de nuevos textos, así como el análisis de la evolución semántica, tanto desde una perspectiva general como en su aplicación a familias o grupos de palabras.

Es de esperar, pues, que constituya el punto de partida de una fructífera labor investigadora en el futuro.

GLORIA CLAVERÍA NADAL
Universidad Autónoma de Barcelona

VIOLETA DEMONTE y BEATRIZ GARZA CUARÓN (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*. UNAM-El Colegio de México, México, 1990; 646 pp.

Basta con echar una mirada al mundo del pensamiento y la investigación en España y México a lo largo de nuestro siglo para comprobar cómo, además de las conexiones históricas procedentes del pasado, existen sólidos lazos intelectuales que unen ambos países. A ello aluden Violeta Demonte y Beatriz Garza, editoras de la obra que reseñamos, en sus palabras introductorias a lo que constituye un extenso y riguroso panorama de la investigación lingüística que se está elaborando actualmente en los ámbitos mexicano y español. Los *Estudios de lingüística de España y México* recogen los trabajos expuestos en el Primer Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México y se suman a la tradición de intercambio intelectual a que antes nos referíamos. Los artículos que aquí se presentan están centrados en cuestiones y problemas referidos tanto al español como a las diferentes lenguas que además de éste se hablan en cada uno de los dos países. A la variedad de temas tratados ha de añadirse la de los enfoques metodológicos desde los que se abor-